

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año.	75 pesetas.		En la intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre.	50 —	Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletín Oficial.	
Trimestre.	30 —	Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.	
Número suelto, cincuenta céntimos.			
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea			

Número 268

Lunes 29 denoviembre de 1948

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El señor Ingeniero jefe agrónomo de esta capital, con fecha 20 de los corrientes, me comunica que, en virtud de orden de la Dirección General de Agricultura, de 28 de septiembre último, se ha posesionado del cargo de veedor del Servicio de Defensa contra Fraudes, afecto a dicha Jefatura, a don José Barrero Arias.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los señores alcaldes de la provincia y Agentes a mis órdenes, a fin de que le sean facilitados los auxilios necesarios para el mejor cumplimiento de su cometido.

Valladolid, 25 de noviembre de 1948.
El Gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

3.883

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Valladolid

ANUNCIO

Por el presente se hace saber a los señores alcaldes y secretarios que habiendo de ser cubiertas las matrices de los talones de las contribuciones rústica y urbana para el próximo ejercicio de 1949, estas autoridades deberán comunicar a la Administración, en el plazo de cinco días a contar del de la inserción en el «Boletín Oficial», la persona a quien deben ser entregados tales talones, bien entendido que, de no hacerlo, es que facultan al agente del Ayuntamiento para que lo haga.

Es de advertir que tal llena de matrices se llevará a cabo en el de ocho días, después de haber sido entregados los impresos por esta Administración, para no dar lugar, en caso de demora, a la

imposición de las responsabilidades reglamentarias.

Valladolid, 24 de noviembre de 1948.—
El administrador de Propiedades y Contribución Territorial, E. Rubiales.

3.866

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid

ANUNCIO

El jefe del servicio de Recaudación de Contribuciones en esta provincia comunica a esta Tesorería que el recaudador de la zona de Nava del Rey, ha nombrado auxiliar de aquella zona a don Santiago Asenjo Pintado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 del vigente Estatuto de recaudación, se publica el presente anuncio para el debido conocimiento de las autoridades judiciales y municipales y registradores de la propiedad.

Valladolid, 19 de noviembre de 1948.
El tesorero de Hacienda, Dionisio Almarza.

3.823

Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario, Comunidad de Regantes de Corrales de Duero (Valladolid).

De su representante, Fernando López Barranco, Héroes del Alcázar, 2, Valladolid.

Clase de aprovechamiento, riegos.
Cantidad de agua que se pide, 12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, arroyo San Pedro.

Término municipal en que radicarán las obras, Corrales de Duero (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del real decreto ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del real decreto ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 30 de septiembre de 1948.
El ingeniero director adjunto, P. A. Cipriano Alvarez Ruiz.

2.838-1.676

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial de Valladolid

REPARTO DE NITRATOS

Habiendo sido adjudicados a esta provincia 500 vagones de nitrato para el cultivo de trigo, cuyo nitrato se encuentra ya en Santander y teniendo que pro-

ceder urgentemente a su distribución entre las Hermandades Sindicales, es preciso conocer por esta Jefatura los resultados definitivos de cada pueblo. Como en la actualidad algunas Hermandades aún no han remitido los resúmenes de los C-1, se pone en conocimiento de éstas, que el plazo máximo de remisión a estas oficinas, será el día 15 del próximo mes, quedando excluidos en el reparto de nitrato, los pueblos cuyos re-

súmenes no se hayan recibido antes de referida fecha, ya que no es posible diferir la distribución, con perjuicio de los que a su debido tiempo les han enviado.

Este resumen deberá ser hecho después de la revisión y sellado de fichas, por el inspector provincial de la zona correspondiente.

Valladolid, 23 de noviembre de 1948.
El jefe provincial, Félix Cuadrado.

3.868

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 del corriente mes, aprobó el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1949, así como el especial de Saneamiento, con sus correspondientes Bases, los cuales, a tenor de lo preceptuado en el artículo 227 del Decreto de 25 de enero de 1946, sobre ordenación provisional de las haciendas locales, se encuentran expuestos al público en este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, por conducto de esta Corporación, pudiendo interponerlas las personas que determina el artículo 228 del mismo Decreto y por los motivos especificados en el 229.

Valladolid, 26 de noviembre de 1948.
El alcalde, Fernando Ferreiro.

3.893

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Depositaria de Fondos

Tercer trimestre de 1948

Presupuesto extraordinario «PARO OBRERO»

Cuenta del tercer trimestre del año 1948 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	158.910,41
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	57.062,00
Cargo.....	215.972,41
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	57.062,00
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	158.910,41

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Importe de los realizados por el Banco de Crédito Local de España según Cargareme número 33.....	289.672,67	57.062,00	346.734,67
Cargo.....	289.672,67	57.062,00	346.734,67
GASTOS			
Importe de los libramientos números 260 y 261.....	289.672,67	57.062,00	346.734,67
Data.....	289.672,67	57.062,00	346.734,67

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Valladolid, 11 de octubre de 1948.—El Depositario, F. Martín.

Intervención de Fondos provinciales.—Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Intervención de mi cargo.

Valladolid, 11 de octubre de 1948.—El interventor, José M.^a Izquierdo.—V.^o B.^o: El presidente, Juan Represa de León.

Comisión Gestora provincial.—Sesión ordinaria de 19 de octubre de 1948. Aprobada y publíquese en el «Boletín Oficial».—Juan Represa de León.—El secretario accidental, Virgilio Ares Perler.

3.896

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el 25 del corriente mes, aprobó las modificaciones de las Ordenanzas de exacciones municipales, las cuales se encuentran expuestas al público en este Ayuntamiento, a tenor de lo prevenido en el artículo 269 del Decreto de 25 de enero de 1946, sobre ordenación provisional de las haciendas locales, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, admitiéndose durante dicho plazo las reclamaciones de los interesados legítimos.

Valladolid, 26 de noviembre de 1948.
El alcalde, Fernando Ferreiro.

3.894

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó un expediente sobre habilitación y suplemento de varios créditos dentro del Presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio económico, cubriéndose su importe con el sobrante obtenido y sin aplicación a la liquidación del ejercicio inmediato anterior.

Asimismo aprobó otro expediente de suplemento de créditos al Presupuesto extraordinario de 5.689.156,36 pesetas autorizado por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda en 10 de septiembre del año actual, cubriéndose su importe con el sobrante obtenido y sin aplicación a la liquidación del ejercicio inmediato anterior.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 227 y 247 del Decreto de

25 de enero de 1946, sobre ordenación provisional de las haciendas locales, dichos expedientes de modificación de créditos se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, por conducto de esta propia Corporación, teniendo personalidad para interponerlas las personas que determina el artículo 228 del expresado Decreto.

Valladolid, 26 de noviembre de 1948.
El alcalde, Fernando Ferreiro.

3.895

Moraleja de las Panaderas

Aordado por esta Comisión Gestora, la propuesta de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio de 1947, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, el oportuno expediente, para oír reclamaciones.

Moraleja de las Panaderas, 17 de noviembre de 1948.—El alcalde, Claudio Martín.

3.808—1.677

Piña de Esgueva

Formado el repartimiento para la exacción del impuesto sobre los vinos elaborados en este término municipal, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones por el plazo de ocho días.

Piña de Esgueva, 16 de noviembre de 1948.—El alcalde, Narciso Cuesta.

3.783—1.678

Rodilana

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla de manifiesto al público, para su examen y reclamaciones, en su caso, los siguientes documentos:

Un expediente de suplemento y otro de habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario del año corriente, por quince días hábiles.

Padrón de edificios y solares, durante ocho días.

Matrícula de industrial, durante diez días.

Padrón de automóviles, por ocho días.

Rodilana, 10 de noviembre de 1948.
El alcalde, Zacarías Frías.

3.775—1.679

Salvador de Zapardiel

Para su examen y reclamaciones se hallan expuestas al público por ocho días las listas cobradoras de rústica para 1949.

Salvador de Zapardiel, 15 de noviembre de 1948.—El alcalde, A. Sánchez.

3.781—1.680

Valdenebro de los Valles

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por término de quince días se encuentra de manifiesto al público un expediente de habilitación de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior a fin de que durante el indicado plazo pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren justas.

Valdenebro de los Valles, 16 de noviembre de 1948.—El alcalde, Mariano Vaquero.

3.790—1.681

Velascálvaro

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto al público, para su examen y reclamaciones en su caso, los siguientes documentos:

Un expediente de suplemento y otro de habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario del año corriente, por quince días hábiles.

Padrón de edificios y solares, durante ocho días.

Lista de rústica, por ocho días.

Matrícula de industrial, por diez días.

Padrón de automóviles, por ocho días.

Velascálvaro, 10 de noviembre de 1948.—El alcalde, Sebastián Gutiérrez.

3.774—1.682

Viloria del Henar

El día siguiente hábil a los veinte de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta pública por el sistema de pliegos cerrados, de la construcción de un lavadero público, bajo el tipo de tasación de 18.300 pesetas, con sujeción a los pliegos de condiciones, memorias, proyectos y presupuestos que se encuentran a disposición del público que desee examinarlos en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas hábiles de oficina, cuyo extracto es el siguiente:

Los pliegos se presentarán hasta media hora antes de la subasta que se hará a las diez de la mañana, habiendo consignado previamente el 10 por 100 en arcas municipales en concepto de depósito provisional, que al adjudicarlo se le elevará a depósito definitivo. Las obras deberán comenzarse dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta, quedando terminadas dentro de los dos meses siguientes, pagando si no en concepto de multa 50 pesetas diarias hasta la terminación de las obras.—Todos los impuestos, reintegros, anuncios, serán de cuenta del contratista. Las proposiciones se reintegrarán con una póliza de la clase 6.^a (4,50) pesetas, y se ajustarán al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., vecino de....., con residencia en....., con documento que acredita su personalidad que exhibe, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y de los planos correspondientes, para la construcción de un lavadero público en esta localidad, se ofrece como contratista

por la cantidad de....., (en letra)....., pesetas, si fuera adjudicado a su favor.—Fecha y firma del proponente.—En el sobre.—Proposición para tomar parte en la subasta de obras de un lavadero municipal.

Viloria del Henar, 16 de noviembre de 1948.—El alcalde, (ilegible).

3.811—1.683

Viloria del Henar

El día siguiente hábil a los veinte de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta pública, por el sistema de pliegos cerrados, de la obra de construcción de aceras en esta localidad, bajo el tipo de tasación de cincuenta y cinco mil pesetas, con sujeción a los pliegos de condiciones, memorias, proyectos y presupuestos que se encuentran a disposición del público que desee examinarlos en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas hábiles de oficina, cuyo extracto es el siguiente:

Los pliegos se presentarán hasta media hora antes de la señalada para la subasta, que se hará a las once de la mañana, habiendo consignado previamente en arcas municipales el cinco por ciento del importe de la subasta en concepto de depósito provisional, que el adjudicatario elevará a definitivo. Las obras darán comienzo a los quince días siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta, quedando terminadas a los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta, pagando en caso contrario, en concepto de multa, cincuenta pesetas diarias hasta finalizar la obra.

Todos los gastos de expediente, anuncios, contrato, etc., serán de cuenta del adjudicatario. Las proposiciones no versarán sobre baja del tipo de tasación sino de los metros a construir, siendo el tipo el de seicientos metros, o sea, que el proponente que construya más metros con la cantidad fijada será el mejor postor. Las proposiciones se reintegrarán con pólizas de la clase 6.^a o su equivalencia, y se ajustarán al siguiente

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., vecino de....., con residencia en....., con documento que acredita su personalidad que exhibe, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, para la construcción de aceras en este pueblo, se ofrece como contratista por la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas, comprometiéndose a construir (en letra)..... metros, por dicha cantidad, si fuera adjudicado a su favor.—Fecha y firma del proponente.—En el sobre: Proposición para tomar parte en la subasta de obras de construcción de aceras.

Viloria del Henar, 17 de noviembre de 1948.—El alcalde, (ilegible).

3.811—1.684

Villabaruz de Campos

A los efectos de su examen y reclamaciones, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento,

los documentos siguientes, para regir en el próximo año 1949:

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Matricula de industrial, por diez días.
Villabazur de Campos, 15 de noviembre de 1948.—El alcalde, Leónides García.

3.814—1.685

Villaco

Iniciado expediente de habilitación de créditos en el vigente presupuesto con cargo al superávit de la liquidación del último ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días a efectos de examen y reclamación.

Villaco, 20 de noviembre de 1948.—El alcalde, Silvino Ruiz.

3.807—1.686

Villaco

Acordados por la Corporación municipal suplementos de créditos a consignaciones dentro del vigente presupuesto, queda de manifiesto al público el correspondiente expediente por término de quince días, para que las personas y entidades interesadas puedan formular reclamaciones.

Villaco, 20 de noviembre de 1948.—El alcalde, Silvino Ruiz.

3.808—1.687

Villafrechós

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día quince del mes actual, la oportuna propuesta de habilitación de crédito, importante mil seiscientas pesetas, por medio de transferencia del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Villafrechós, 15 de noviembre de 1948.
El alcalde, (ilegible).

3.892—1.688

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

EDICTO

Don Agustín B. Puente Veloso, Magistrado juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto acordado publicar en el sumario número 368 de 1947 se cita, llama y emplaza por término de cinco días a Demetrio Cubero Domín-

guez cuya demás señas se desconoce y bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho y para ser oído en dicho sumario.

Dado en Valladolid, a 22 de noviembre de 1948.—Agustín B. Puente Veloso.
El secretario, Bienvenido Pérez.

3.834

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CITACIÓN

Santos, Bernabé; de unos 30 años, moreno, de estatura 1,700 metros, aproximadamente, pelo moreno estirado, vistiendo americana clara y pantalón marrón, que se hace pasar como agente de la casa «Sigma», con el nombre supuesto de Rafael Gutiérrez Rabe Puente, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción número dos, de Valladolid, al objeto de ser oído como inculpado en causa 282 de 1948, sobre estafa, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el consiguiente perjuicio.

Valladolid, 19 de noviembre de 1948.
El secretario judicial, P. H., Santos Porres.

3.822

LÉRIDA

NULIDAD DE REQUISITORIA

San Segundo Segura (Amparo); procesada en el sumario número 13 de 1948, se deja sin efecto su busca y captura, interesada en los *Boletines Oficiales del Estado*, de esta provincia y de la de Valladolid, por haber sido habida e ingresada en la Prisión provincial de Lérida.

Lérida, 23 de noviembre de 1948.—El juez, (ilegible).

3.890

ANUNCIOS OFICIALES

REQUISITORIA

Rodríguez Martín, Antonio; natural de Valladolid, hijo de Carlos y de Raquel, nacido el día 27 de marzo de 1915, cuyo último domicilio conocido fué Valladolid y posteriormente Riffien (Marruecos), y cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, estatura 1,750 metros y sin señas particulares visibles; comparecerá ante el capitán juez instructor del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, en el improrrogable plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales de la provincia de Valladolid y del Protectorado de Marruecos, en su despacho de Riffien, al objeto de comparecer en el expediente judicial instruido contra el mismo por la falta grave deserción, bajo apercibimiento que, caso de no comparecer ni ser habido en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.

Dado en Riffien, a 12 de noviembre de 1948.—El capitán juez instructor, Nicolás Martín Sánchez.

3.801

Administración Principal de Correos de Valladolid

ANUNCIO DE SUBASTA URGENTE

Debiendo procederse a la celebración de subasta pública, con carácter urgente, para contratar el transporte de correspondencia entre la estación de Cubillas de Santa Marta (Valladolid) y Población de Cerrato (Palencia), sirviendo Valoria la Buena, Cubillas de Cerrato y Población de Cerrato, en carruaje de tracción de sangre bajo el tipo máximo de 5.000 pesetas anuales y tiempo de cuatro años y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto al público en esta Administración Principal, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 1.º, título 2.º del reglamento para el Régimen y Servicios del Ramo y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907; se advierte al público que se admitirán proposiciones extendidas en papel timbrado de la clase 6.ª (4,50 pesetas), que se presenten en esta Administración Principal, durante las horas de servicio, hasta el día 18 de diciembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos se verificará en Madrid, Jefatura Principal de Correos, Negociado de Centros y Enlaces, ante el señor jefe de la Sección 4.ª, el día 23 de diciembre próximo, a las once horas, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de octubre de 1907.

El depósito provisional que habrán de constituir los licitadores ha de ser por valor de 1.000 pesetas.

Valladolid, 23 de noviembre de noviembre de 1948.—El administrador principal, Agustín Rodríguez Alcazar.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. F. T., natural de..., vecino de..., se obliga a desempeñar la conducción del correo ida y vuelta diariamente desde... a... y viceversa, por el precio de... pesetas ... céntimos (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en..., la fianza de... pesetas. (Fecha y firma del interesado).

3.886—1.689

ANUNCIOS NO OFICIALES

Galerías Aspa, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 17 de diciembre.

El orden del día consiste en el estudio de la reforma de Estatutos para su aprobación.

1.690

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial